

## ANEXO I

### REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA PRE-INSCRIPCIÓN

**La siguiente documentación deberá ser presentada en la sede del I.S.F.I.S.P, Avda. Ortiz de Ocampo 1.800 (al lado del arco de entrada)**

#### **Requisitos**

1. Ser ciudadano argentino.
2. Tener entre dieciocho (18) y veinticinco (25) años de edad al momento del período de vinculación institucional para la Tecnicatura Superior en Seguridad (oficiales de policía) y la Tecnicatura Superior Penitenciaria (oficiales penitenciarios). Para la Formación de Agentes de Seguridad (Agentes de policía) y la Formación de Agentes Penitenciarios, la edad límite es de veintiocho (28) años, extendiéndose hasta los treinta (30) años para Agentes Penitenciarios.
3. Cumplir con la estatura mínima requerida conforme al sexo: Mujeres deben tener una estatura mínima de 1,55 metros, mientras que los varones deben tener una estatura mínima de 1,60 metros. Es importante que esta estatura guarde una relación armónica con el peso corporal, medida a través del índice Pínx (IMC).
4. Haber nacido en la provincia de La Rioja o poseer una residencia en la misma durante un período no menor a seis (6) años, debidamente acreditada.

#### **Documentación**

1. Fotocopia de DNI debidamente autenticada.
2. 4 (cuatro) Fotos Carné 4 x 4.
3. Fotocopia de la partida de nacimiento autenticada por autoridades competente.
4. Certificación del CUIL.
5. Certificado que acredite el egreso del Nivel Medio/Polimodal/Secundario en cualquiera de las modalidades otorgado por establecimiento oficial o privado reconocido, definitivo o en trámite.
6. En caso de no tener el Secundario Completo, no adeudar más de dos espacios curriculares correspondientes a los estudios del Nivel Secundario o ser alumno regular del último año.
7. Certificado de Antecedentes expedido por la Policía de la Provincia de La Rioja
8. Certificado de Antecedentes expedido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria de la Nación.
9. Constancia del Registro de Deudores Alimentarios Morosos. REDAM.
10. Constancia de grupo sanguíneo.

#### **REQUISITOS EXCLUYENTES NO serán considerados admisibles en el I.S.F.I.S.P. por:**

1. Haber sido condenado por la Justicia Nacional o Provincial por delitos o contravenciones.
2. Haber sido dado de baja obligatoria, exonerado o equivalente, de Institutos Formativos dependientes de Fuerzas de Seguridad Nacionales o Provinciales y Fuerzas Armadas.
3. Haber desaprobado el Proceso de Selección (Examen Físico Preliminar, Psicológico, Examen Médico, Examen Socio ambiental).
4. **REQUISITOS CONDICIONALES:** respecto a tatuajes, se evaluará visibilidad, tamaño y representación.